


Referencia:	2616/2023	
Procedimiento:	Expediente de Proceso Selectivo (Oposición, Concurso Oposición, Concurso o Libre Designación) (DGFP)	
Interesado:		
Representante:		
Servicio de Importación (JGARCI09)		

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 15 PLAZAS DE BOMBEROS-CONDUCTOR DEL SPEIS, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES AL GRUPO C1 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA (BOME EXTRAORDINARIO Nº 61 DE FECHA 28 SEPTIEMBRE 2022)

ANUNCIO

El Tribunal en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2023, acordó la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba **E) Práctico de conducción de vehículos del Servicio**, consistente en maniobra que determine el Tribunal. Se calificará de APTO o NO APTO.

FECHA: Miércoles 17 de mayo de 2023

**LUGAR: Parque de Bomberos
C/Fernández Cuevas nº 7**

HORA: 17:30 Horas

Los aspirantes deberán ir provistos del DNI.

Se recuerda a los aspirantes que conforme a las Bases de Aplicación a los Procedimientos de Selección de Funcionarios de Carrera y Personal Laboral fijo en la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Num. 5000 de fecha 15 febrero 2013) en su apartado 8.1.3, "Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en **llamamiento único**. Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo."

Así mismo, el Tribunal acordó la publicación de las Indicaciones y Criterios para la realización de la prueba práctica de conducción de los vehículos del SPEIS, que se detalla a continuación:

INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DEL SPEIS

La prueba práctica de conducción de vehículos del SPEIS se realizará el 17 de mayo de 2023, a las 17:30 horas, en las instalaciones del Parque de Bomberos, situadas en la calle Fernández Cuevas 7.

Los aspirantes, partiendo de la posición del vehículo en reposo, con el motor apagado, una vez realizadas las operaciones necesarias de comprobación y ajuste de los distintos elementos del vehículo necesarios para la realización de una conducción segura (ajuste del asiento y retrovisores, comprobación de la instrumentación, instalación del cinturón de seguridad, etc.), deberán iniciar la marcha desde el punto en el que se encuentre el vehículo estacionado (Punto Inicial), realizando los movimientos y maniobras oportunas, conforme a las consideraciones e instrucciones establecidas por el Tribunal en este documento, estacionando el vehículo en el lugar designado (Punto Final).

CONSIDERACIONES PREVIAS

- A. El vehículo destinado para la realización de la prueba será seleccionado el mismo día del ejercicio por el Tribunal en función de la disponibilidad de vehículos y de las necesidades del SPEIS. Todos los aspirantes utilizarán el mismo vehículo para la realización de su prueba.
- B. La prueba práctica de conducción será conocida por los aspirantes justo antes de la realización del ejercicio, tras el sorteo en su presencia de varias pruebas de conducción propuestas por el Tribunal justo antes de la realización del sorteo. Todos los aspirantes deberán realizar la misma prueba práctica de conducción resultante del sorteo.
- C. El tribunal podrá establecer en la prueba práctica de conducción uno o varios puntos de paso (Puntos Intermedios), en los que el vehículo deberá detener completamente su marcha para realizar posteriormente un nuevo movimiento.
- D. El Tribunal entenderá por “movimiento” aquella acción en la que el vehículo, desde una posición de parado, realice un desplazamiento continuo hasta detener nuevamente su marcha.
- E. Dependiendo de la prueba práctica de conducción resultante del sorteo, el vehículo seleccionado para la realización de la prueba podrá encontrarse en el Punto Inicial en su situación de reposo (estacionado) con la cabina o la bomba orientada hacia el patio de maniobras del Parque de Bomberos, siendo necesario iniciar el desplazamiento hacia adelante o hacia atrás, dependiendo del caso.
- F. En todo caso, la prueba práctica de conducción debe finalizar con el vehículo seleccionado estacionado en el Punto Final, en el interior de una superficie en los garajes delimitada por varias líneas formando un rectángulo, con la cabina orientada hacia el Patio de Maniobras.

Presidencia

- G. El calado repentino del motor no será considerado como una parada en el movimiento.
- H. Los aspirantes, en espera de realizar esta prueba práctica de conducción, permanecerán en todo momento en el lugar designado por el Tribunal y, en ningún caso, podrán presenciar el ejercicio realizado por otros aspirantes a través de ventanas, terrazas u otros accesos al patio de maniobras del Parque de Bomberos, con objeto de que no puedan tomar referencias que les pueda otorgar alguna ventaja en la realización de la prueba.
- I. Por motivos de seguridad, los aspirantes que finalicen la prueba práctica de conducción, no podrán permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo el examen, quedando este espacio reservado para el Tribunal calificador y el personal que se encuentre en esos momentos en su turno de trabajo en el Parque de Bomberos.

INSTRUCCIONES

1. Los aspirantes dispondrán del asesoramiento de algún miembro del Tribunal y del tiempo necesario para realizar las operaciones previas de comprobación y ajuste de los distintos elementos del vehículo necesarios para realizar una conducción segura (ajuste del asiento y retrovisores, comprobación de la instrumentación, etc.).
2. Los aspirantes comunicarán el comienzo de su prueba al Tribunal arrancando el motor del vehículo y pulsando a continuación el claxon. Estas operaciones se realizarán con el freno de estacionamiento del vehículo accionado.
3. Igualmente, los aspirantes comunicarán la finalización de su prueba pulsando el claxon y parando a continuación el motor del vehículo. Estas operaciones también se realizarán con el freno de estacionamiento del vehículo accionado. Si el aspirante accionara el claxon accidentalmente durante la prueba, deberá continuar con la ejecución del ejercicio práctico de conducción, sin que tal circunstancia pueda ser tenida en cuenta en la valoración de la prueba por el Tribunal.

Presidencia

Se considerarán aspirantes **NO APTOS** aquellos que en su prueba práctica de conducción realicen alguna de las siguientes acciones:

1. Un número de movimientos superior a los indicados para el desarrollo del ejercicio.
2. Golpeé o roce con cualquier parte o elemento del vehículo seleccionado alguna columna, pared o cualquier otro elemento constructivo o de cerramiento de las instalaciones del Parque de Bomberos.
3. El abandono de su puesto de conducción después de indicar el inicio de la prueba y antes de indicar el final de la prueba.
4. Saque la cabeza o cualquier parte del cuerpo por la ventanilla del vehículo seleccionado, estando éste en movimiento.
5. Abra las puertas del vehículo seleccionado después de haber indicado el inicio de su prueba y antes de señalar la finalización del ejercicio.
6. No estacione el vehículo dentro de la superficie delimitada por las líneas de señalización horizontal pintadas en el suelo (en forma de rectángulo) en el Punto Final establecido. En este sentido, las ruedas delanteras y traseras, una vez que el opositor haya indicado la finalización de su ejercicio en el modo indicado en el apartado 3 de las instrucciones, deberán estar posicionadas dentro del rectángulo formado por las líneas de señalización horizontal, sin invadir ni tocar la pintura que las delimita.
7. El calado repentino del motor en más de dos ocasiones durante la realización de la prueba.

Lo que se comunica a los aspirantes para su conocimiento.

La Secretaria del Tribunal

La Secretaria Técnica de
Infraestructuras, Urbanismo y Deporte.

11 de mayo de 2023
C.S.V.:14622054201242244033